

EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (MADRID) .

HACE CONSTAR:

Que Doña María Pilar Bañuelos Rico, provista de Documento Nacional de Identidad, según me acredita, 07.474.331-K, ha instado la declaración de herederos ab intestato del esposo de su difunta madre **Don Luis Nogal Nogal** con D.N.I. número 03.049.872-A, fallecido en Tres Cantos (Madrid), el día **22 de abril de 2.024**, acta que he iniciado en el día 19 de febrero de 2.026, con el número 582 de mi protocolo, siendo competente por razón de ser el lugar donde el fallecido tuvo su último domicilio.

Dicho causante, falleció en estado de **casado** con DOÑA PATROCINIO RICO GUTIÉRREZ con D.N.I. número 00.765.385-Z sin haber tenido descendencia alguna ni de su matrimonio ni de otras posibles relaciones y habiendo premuerto su padre DON JULIAN NOGAL BERNAL el día 28 de mayo de 1989 y su madre DOÑA JUANA NOGAL MARTÍN el día 16 de septiembre de 2005.

En el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato se me requiere a mí, el notario, para que declare como heredera abintestato del causante, a su cónyuge, DOÑA PATROCINIO RICO GUTIERREZ.

Cualquier interesado que conozca la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de la mencionada, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de **quince días naturales** a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 19 de febrero de 2.026.



EL NOTARIO



